



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
UNIDAD DE TRANSITO

AUTORIZA CIERRE PARCIAL DE CALLES

DECRETO ALCALDICIO N° 978.

DALCAHUE, 10 de Mayo del 2018.

VISTOS: La ley N°18.290, Ley de Tránsito, la resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 5° letra C, 12° inciso 4to., 56 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZESE: El cierre parcial de las siguientes calles para realizar marcha de disfraces: Av. Mocopulli a la altura de ingreso a Escuela Básica, Ramón Freire, O'Higgins, Pedro Montt, Manuel Rodríguez, Almirante Bahamonde, San Martín, Ramón Freire, Camilo Henríquez, Ignacio Carrera Pinto, Escuela Básica Dalcahue. Actividad Organizada por la Dirección de Escuela Básica de Dalcahue, el día viernes 11 de Mayo desde las 11:30 hasta las 13:00 horas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA TENENCIA DE CARABINEROS DE DALCAHUE PARA SU FISCALIZACION Y CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.



SECRETARÍA
SECRETARIA MUNICIPAL
Dalcahue



ALCALDÍA
ALCALDE DE LA COMUNA
Dalcahue

JSHS/CIVG/ARVC

DISTRIBUCION:

- Directora Escuela Básica Dalcahue
- Alcaldía
- Departamento de Obras
- Tenencia de Carabineros Dalcahue
- Juzgado de Policía Local
- Secretaría Municipal
- Transparencia
- Unidad de Control
- Departamento de Tránsito
- Oficina de Partes
- Archivo



Recorrido:

Escuela Básica Dalcahue – Ramón Freire – O'Higgins – Pedro Montt – Manuel Rodríguez – Almirante Bahamonde – San Martín – Ramón Freire – Camilo Henríquez – Ignacio Carrera Pinto – Escuela Básica Dalcahue